



**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SEIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE  
PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, siendo las **11:00 horas** del día **martes dieciséis de mayo de dos mil diecisiete**, en el local que ocupa el “**Salón de los Gobernadores**”, del Palacio de Gobierno Estatal, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo “Sistema Estatal”, de conformidad con el artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El (02) dos de junio del año de dos mil quince (2015), fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, la cual entró en vigor el día (03) del mismo mes y año citado. La ley tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos; garantizar el pleno y efectivo goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de los Sistemas Municipales; establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política estatal en materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como desarrollar las bases generales establecidas en la Ley General para la participación de los sectores privados y social en las acciones tendientes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia, así como a prevenir su vulneración.

El interés superior de la niñez, deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre Niñas, Niños y Adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

- II. Para asegurar una adecuada protección de los derechos de la niñez y adolescencia, el artículo 121 de la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, mandata crear un Sistema de Protección

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- III. En ese contexto, el artículo 122, apartado A, fracción I de la citada legislación, destaca que el Gobernador del Estado, tendrá el carácter de Presidente del Sistema Estatal y en casos excepcionales, podrá ser suplido por el Secretario de Gobierno. Además, se contempla como integrantes permanentes del Sistema de Protección Integral a miembros de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, delegados del gobierno federal, Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección, organismos públicos autónomos y representantes de la sociedad civil, destacando entre sus atribuciones torales, aprobar en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Protección y conformar un Sistema Estatal de Información, con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los programas alcanzados en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en la entidad.

En las sesiones del Sistema Estatal, participarán de forma permanente, sólo con voz; niñas, niños y adolescentes que serán seleccionados por el propio Sistema Estatal. De igual forma, se podrá invitar a personas o instituciones, nacionales o internacionales, especializadas en la materia.

El Sistema Estatal, se reunirá, cuando menos, dos veces al año y para el mejor cumplimiento de sus funciones, se podrán constituir comisiones encargadas de atender asuntos o materias específicas y se emitirán los lineamientos para su integración, organización y funcionamiento.

- IV. Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, la coordinación operativa del Sistema Estatal, estará a cargo de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, que ejercerá las funciones de Secretaría Ejecutiva, resaltando la articulación de acciones entre las dependencias y las entidades competentes de la administración pública estatal que deriven de la ley en comento.
- V. Una vez instalado el Sistema Estatal, las acciones deberán replicarse en todos y cada uno de los municipios de la entidad para conformarse los Sistemas

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Municipales de Protección, cuya estructura y funcionamiento de homologará al Sistema Estatal de Protección Integral.

En términos del artículo 122 de la aludida Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, el Sistema Estatal, se encuentra conformado por:

**A. Poder Ejecutivo del Estado:**

- I. El Gobernador del Estado, quien lo presidirá;
- II. El Secretario de Gobierno;
- III. El Director del DIF Estatal;
- IV. El Secretario de Finanzas;
- V. El Secretario de Desarrollo Social y Regional;
- VI. El Secretario de Educación Pública;
- VII. El Secretario de Salud;
- VIII. El Fiscal General;
- IX. El Secretario de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad;
- X. El Secretario de Cultura;
- XI. El Secretario de Turismo;
- XII. El Secretario del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable;
- XIII. El Secretario del Trabajo y Previsión Social; y
- XIV. El Vocal Ejecutivo del Sistema de Televisión y Radio de Campeche.

**B. Poder Legislativo del Estado:**

- I. El Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado; y
- II. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado.

**C. Poder Judicial:**

- I. Representante del Poder Judicial

**D. Gobierno Federal:**

- I. Los Delegados federales en el Estado vinculados al tema.

**E. Sistema Municipal:**

- I. Los Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

- F. Organismos Públicos Autónomos.
- G. Representantes de la sociedad civil:
- I. Asociaciones civiles que promuevan la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado, mismos que serán nombrados por el Sistema DIF Estatal.

**ORDEN DE LA SESION:**

1. Presentación de Autoridades.
2. Mensaje de bienvenida, a cargo del **Licenciado Carlos Miguel Aysa González, Secretario de Gobierno, en calidad de suplente del Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador del Estado, quien preside el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**
3. Lectura y aprobación del orden del día, por el Secretario Ejecutivo Estatal, **Mtro. Fernando del S. Ruiz Carrillo.**
4. Propuesta del Secretario Ejecutivo Estatal, para la incorporación al Sistema Estatal de Protección Integral, como invitados permanentes de los siguientes organismos:
  - a) Secretaría de Planeación del Estado;
  - b) Sistema de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Farmacodependientes (SANNAFARM);
  - c) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);
  - d) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);
  - e) Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE);
  - f) Instituto de la Mujer del Estado (IMEC);
  - g) Instituto de la Juventud (INJUCAM), y
  - h) Consejo Estatal de Población (COESPO)
5. Presentación de acuerdos para consideración y aprobación del Sistema:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

- 5.1 Acuerdo por el que se crea el Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
  - 5.2 Acuerdo por el que se crea la Comisión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección.
  - 5.3 Acuerdo por el que se crea la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.
  - 5.4 Acuerdo por el que se crea la Comisión para poner fin a toda forma de violencia en Niñas, Niños y Adolescentes.
  - 5.5 Acuerdo por el que se crea la Comisión para prevenir el suicidio en Niñas, Niños y Adolescentes.
6. Lectura y presentación a cargo del Secretario Ejecutivo Estatal, del video del Programa **“Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 25 al 25”** (duración 4:26 min)
  7. Intervención del **niño Daniel Reyes Osorio**, niño difusor 2017, en representación de las niñas, niños y adolescentes del Estado.
  8. Intervención de la **Mtra. Claudia Alonso Pesado, Coordinadora General de Operación de la Secretaría Ejecutiva Nacional, en representación del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**
  9. Mensaje de la **Licenciada Christelle Castañón de Moreno, Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.**
  10. Clausura de la sesión a cargo, del **Mtro. Fernando S. Ruiz Carrillo, Secretario Ejecutivo.**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

DESARROLLO DE LA SESION

- Una vez que se realizó la presentación de las autoridades presentes en el evento, hizo uso de la palabra el Licenciado Carlos Miguel Aysa González, Secretario de Gobierno, en su carácter de suplente del Presidente del Sistema de Protección Integral, con fundamento en el párrafo segundo, del artículo 122 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, exponiendo en lo medular lo siguiente:

*El 15 de abril de 2016, se instaló el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, organismo, a nivel estatal que tiene como instancia de coordinación a una Secretaría Ejecutiva, desconcentrada de la Secretaría de Gobierno y cuya función primordial es coordinar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, que integran el referido Sistema, con la finalidad de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección en beneficio de este importante sector de la población.*

*Es así, que con la celebración de esta sesión, entre otros compromisos, damos cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a las Recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas ha emitido al Estado Mexicano, así como a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Local de la materia, toda vez que en ese bagaje legislativo se encuentran inmersos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Por tanto, los Estados Partes, respetarán los derechos ahí contenidos y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción.*

*Hoy, nos reunimos aquí, no solo para cumplir un mandato de ley, sino porque existe el firme compromiso del Gobernador Licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, de asumir como una prioridad, que todos llevemos a cabo acciones en favor de niñas, niños y adolescentes, de tal forma que nuestro objetivo es velar por la niñez y adolescencia campechana, que sus derechos se cumplan y se cumplan bien.*

*En la niñez, depositamos nuestra esperanza, por esto, es de vital importancia, la articulación de esfuerzos, entre los distintos niveles de gobierno, para hacer realidad la protección y garantía, de los más de 293, 649 niñas, niños y adolescentes, lo cual, se verá reflejado en el futuro, en adultos responsables y comprometidos con su estado y su país.*

- Lectura y aprobación del orden del día, por el Secretario Ejecutivo Estatal, Mtro. Fernando del S. Ruiz Carrillo, quien manifestó:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

*Agradezco a todos su asistencia e interés, y pudiéndose constatar que existe el quorum para el desarrollo de la sesión, con esto damos cumplimiento a lo que mandata el artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.*

*Asimismo, les pido dispensar la lectura del orden del día, misma que se encuentra en el interior de sus carpetas. Por favor, si son tan amables sírvanse manifestarlo alzando la mano. Muchas gracias.*

*Con fundamento en la fracción X del artículo 125 de la ley aludida, es obligación de la Secretaría Ejecutiva que encabezo, rendir un informe de las actividades que se realicen, por tanto en el interior de sus carpetas encontraran el documento correspondiente.*

**- Propuesta del Secretario Ejecutivo Estatal, para la incorporación al Sistema Estatal de Protección Integral como invitados permanentes de los siguientes organismos:**

- a) *Secretaría de Planeación del Estado;*
- b) *Sistema de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Farmacodependientes (SANNAFARM);*
- c) *Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);*
- d) *Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);*
- e) *Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE);*
- f) *Instituto de la Mujer del Estado (IMEC)*
- g) *Instituto de la Juventud (INJUCAM)*
- h) *Consejo Estatal de Población (COESPO)*

En este mismo punto, destacó:

*Como cuarto punto del programa, me permito mencionar que conforme lo dispone el artículo 122 párrafos tercero y cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, el Sistema Estatal de Protección Integral, podrán invitar a sus sesiones a representantes de otras dependencias y entidades de la administración pública estatal, para participar en la definición e instrumentación de políticas para la garantía y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En ese tenor, pongo a consideración de todos ustedes, la incorporación de las siguientes dependencias: Secretaría de Planeación; Sistema de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Farmacodependientes (SANNAFARM); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); Instituto de la Mujer del Estado (IMEC); Instituto de la Juventud del Estado (INJUCAM) y el Consejo Estatal de Población (COESPO).*

*Por favor, si son tan amables, sírvanse manifestarlo alzando la mano. Muchas gracias.*

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**- Presentación de acuerdos para consideración y aprobación del Sistema, en ese tenor, el Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral, destacó:**

*Toda vez que el SIPINNA, es el máximo órgano de decisión política en materia de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, traducido en un conjunto de políticas públicas, normas, instituciones, actores y acciones en los tres niveles de gobierno, es indispensable que para el mejor cumplimiento de sus funciones, cuente con un Manual, que establezca las directrices, los principios y las acciones que permitan la organización y operación del Sistema Estatal, así como también, se constituyan Comisiones, encargadas de atender asuntos o materias específicas, de tal forma que se integran por las dependencias de éste Sistema, según la naturaleza del tema que corresponda.*

*Por lo que, para dar cumplimiento al artículo 124 de la legislación que nos ocupa, someto a la aprobación de todos ustedes, los siguientes acuerdos:*

- 1. Acuerdo por el que se crea el Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*
- 2. Acuerdo por el que se crea la Comisión de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales de Protección, con el objeto de asegurar la coordinación efectiva entre los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Integral.*
- 3. Acuerdo por el que se crea la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo primordial será que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan, apliquen y den seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité aludido y a las obligaciones del Estado Mexicano, en el respeto, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*
- 4. Acuerdo por el que se crea la Comisión para poner fin a toda forma de violencia en Niñas, Niños y Adolescentes; cuyo objetivo central será articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia en contra de la niñez y adolescencia y las medidas de reparación correspondientes, así como la atención a las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado Mexicano, a nivel nacional e internacional, con el propósito de que las instituciones que lo integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.*

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

5. Acuerdo por el que se crea la Comisión para prevenir el suicidio en niñas, niños y adolescentes, con el objetivo primordial de evitar el suicidio en el citado grupo poblacional;

No obsta señalar que en días previos, se envió a sus oficinas la información relativa a estas comisiones, y solo tuvimos una observación por lo que corresponde al tercer y cuarto acuerdo; en ese sentido es indispensable la integración a esas Comisiones Especializadas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, pues como integrante del SIPINNA y por sus atribuciones tienen relación en esos tópicos.

Igualmente, quiero mencionarles que las comisiones de trabajo indicadas, se regirán por lineamientos para su regular su integración, organización y funcionamiento; en ese contexto, se les enviarán en breve para su consideración.

Por favor, si son tan amables sírvanse manifestarlo alzando la mano y dar por aprobado el cuarto punto del programa. Muchas gracias.

- **Lectura y presentación a cargo del Secretario Ejecutivo Estatal, del video del Programa “Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 25 al 25”, y en lo medular expuso:**

El interés superior de la niñez, desde una perspectiva implica que todas las niñas, niños y adolescentes deben ser considerados prioridad en las acciones o decisiones que les afecten en lo individual o colectivo, por tanto, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección, se presentó un **proyecto país, denominado “25 al 25”**, son objetivos nacionales que definen una ruta de mediano plazo para hacer efectivos los derechos de casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes, transformando el bienestar de sus vidas cotidianas y así cumplir con la Ley General y los compromisos internacionales de México, en la materia. Entre los aspectos importantes de este trabajo, se destacan:

- a) Consolidar la reforma social que ha impulsado el Estado Mexicano, en las últimas décadas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- b) Reducir las brechas de desigualdad, prevenir y reducir la violencia y combatir la discriminación.
- c) Brindar una herramienta de acción pública a los sistemas locales y municipales de protección, para la articulación de políticas públicas orientadas a promover y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes a mediano plazo; y

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

- d) *Poner a México y por supuesto, a Campeche, a la vanguardia, enviando un mensaje a la comunidad internacional y a la sociedad mexicana: “Avanzar hacia un nuevo estilo de desarrollo*

*sostenible e incluyente, requiere el compromiso al más alto nivel político en pro del bienestar de la niñez y la adolescencia.*

*Aquí les presentamos un breve video atinente a este punto, en donde podemos ver y escuchar las voces de diversas niñas, niños y adolescentes.*

- **Intervención del niño Daniel Reyes Osorio, niño difusor 2017, en representación de las niñas, niños y adolescentes del Estado, quien manifestó textualmente lo siguiente:**

*Las fotos que suben a las redes sociales y que pueden ser editadas y publicadas en páginas de pornografía infantil dañando la autoestima de quien aparece en la foto, tanto psicológica como socialmente, hoy en día los padres no tienen conocimiento de todas las redes sociales, no saben qué hay y qué puede pasar, como hoy en día que es muy común la ballena azul, ellos no conocen que sus hijos pueden ser parte de esta comunidad desconociendo los riesgos y peligros a los que se exponen sus hijos en las páginas que existen. La mayoría del tiempo, los padres se interesan más en el trabajo y las madres en verse bien. Cuando sus hijos van a preguntarles algo, los mandan con el otro padre, haciéndolos sentir tristes sin saber en quién apoyarse, encontrando refugio en las redes sociales donde corren peligro, sin que sus padres lo sepan.*

- **Intervención de la Mtra. Claudia Alonso Pesado, Coordinadora General de Operación de la Secretaría Ejecutiva Nacional, en representación del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, quien manifestó textualmente lo siguiente:**

*El Sistema Nacional, está presidido por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo de la Nación, el Presidente de la República, quien en conjunto con el Sistema referido, envía un agradecimiento al Gobernador del Estado acerca de la invitación recibida, a través de la Secretaría Ejecutiva Estatal, para acompañarles en esta Segunda Sesión Ordinaria.*

*Agradezco a los presentes en nombre de cerca de los trescientos mil Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, que son por quienes se han reunido el día de hoy, y los documentos que han aprobado en esta Sesión tienen la razón de ser, precisamente por esas Niñas, Niños y Adolescentes. El Sistema Nacional sin duda ha tenido en un año y medio de operación, avances importantes. En el Estado de Campeche a un año un mes, también ha tenido avances significativos. Los documentos que hoy se han aprobado, y sin duda el Manual de Organización, da un rumbo a lo que tiene que hacer este*

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

*Sistema, y la convocatoria que la Ley General hace, es a que logremos una verdadera articulación de las acciones, una verdadera coordinación interinstitucional. Tenemos multiplicidad de Sistemas, de instancias coordinadoras, y la invitación que hace el Sistema Nacional, y como integrante de dicho Sistema, el Gobernador del Estado de Campeche, es a que no construyamos órganos, ni sistemas, que repliquen*

*lo que no ha funcionado, que es la no coordinación, la no articulación. Lo que queremos es que funcione, y al escuchar el mensaje que nos ha dado el Niño Difusor 2017, nos debe quedar claro que ellos lo que piden es que no los estemos "peloteando" como madres y padre, ni como Estado; el Sistema, tiene que lograr la articulación de las acciones, los programas, las políticas, los presupuestos, que tenemos en operación, volteando la mirada hacia donde están las Niñas, Niños y Adolescentes y ponerlos en el centro.*

*La Ley convoca al principio de prioridad, que está vinculado al principio de interés superior de la niñez, principios que los servidores deben tener con claridad para su observancia. Entre muchos avances que tiene Campeche resaltamos el tema de un área de oportunidad. Campeche tiene todavía que trabajar y la estadística nos da áreas de trabajo muy focalizadas en materia, por ejemplo, de pobreza y carencia social. El municipio que contempla mayor número de población es Ciudad del Carmen, que también tiene la mayor concentración de niñez con los mayores índices de pobreza multidimensional, a diferencia de Calakmul y Hopolchén, que tienen pobreza extrema. Este Sistema tiene que considerar cómo las políticas deben mirarse desde dos perspectivas y hacia donde hay mayor cantidad de población infantil. El embarazo adolescente, es otro tema que debe mirar el Sistema, para potenciar el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescentes (GEPEA) y fortalecerlo. El derecho a la educación, es otro tema que en el municipio de Hopolchén tiene el 47% de niñas y niños de 3 a 5 años y el 45% de jóvenes de 15 a 17 años, sin acudir a la escuela. El Estado, tiene que revisar uno por uno los veinte derechos, para ir viendo cómo está situado en el territorio para poder pensar en acciones muy puntuales y articuladas.*

*Otros retos que tiene el Sistema como tal, están relacionados con lo que se comprometió cada Gobernador en la CONAGO, como lo es la creación del Reglamento de la Ley y la construcción del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, alineado a la política nacional "25 al 25". En materia de presupuesto, Campeche, no ha consolidado el anexo transversal y presupuestos específicos para Niñas, Niños y Adolescentes, lo que potencia y fortalece al Sistema para cumplir lo que ordena la Ley. Otro gran tema es la publicación de la Ley de Prestación de Servicios para Niñas y Niños de la primera infancia, que ordena la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de la Familia. Este tema está relacionado con las guarderías, con todo lo que tiene que ver en donde están nuestras Niñas y Niños que acuden a estos servicios para padres del sector trabajador formal e informal. Son temas atendibles y si se garantiza el Sistema, podrán fortalecerse.*

*El otro gran tema, en el que el Secretario Ejecutivo, se encuentra trabajando es el Sistema de Información que ordena la Ley. Habrá que fortalecerlo porque es un Sistema, que tiene que lograr darle al Estado de Campeche, toda la información para una definición de políticas públicas. La*

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

*integración de organizaciones de la sociedad civil al interior de este Sistema y fortalecer los mecanismos de participación de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde no llevemos la idea de que su participación tiene que ajustarse a la de los adultos, sino a las formas propias en que ellos puedan llevarla a cabo, y habrá que escucharlos e incluirlos en las políticas públicas. Es decir, si ustedes como Sistema, realmente desde el corazón y la conciencia asumen que Niñas, Niños y Adolescentes de Campeche*

*los necesitan, pero más aunque ustedes los adultos necesitan a los niños para poder cambiar la perspectiva porque hoy por hoy, si miramos a Niñas, Niños y Adolescentes yo les preguntaría ¿quién no podrá caminar por una calle de cualquier zona, de cualquier pueblo de la Ciudad de Campeche sin estar inseguro? Si un niño camina por la calle, cualquiera puede hacerlo, de esa manera lo que trato de transmitir es que los adultos necesitamos a Niñas, Niños y Adolescentes y escucharlos, para revivir y recordar lo que nos dolía, lo que no hicieron por nosotros y lo que no hacemos por esta población, que representa el 30% del total de la población de México, pero que es el 100% de su futuro.*

- Mensaje de la **Licenciada Christelle Castañón de Moreno, Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien destacó:**

*Para mí, es muy grato saludarles esta mañana en nuestra Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Reconozco por supuesto la grata compañía y la dirección del Lic. Carlos Miguel Aysa González, también nos honra con su presencia la Mtra. Claudia Alonso Pesado, de verdad gracias y bienvenida a Campeche antes que nada, sabemos que viene en representación del Lic. Ricardo Bucio, a quien ya hemos tenido el gusto de recibir aquí en Campeche, pero por favor transmítale nuestro afectuoso saludo, al igual que el de mi esposo, y también transmítale nuestro reconocimiento por esta labor incansable que ha hecho hasta este tiempo con este organismo, que es fundamental y que estamos conscientes de la importancia que tiene. También quiero destacar la presencia de nuestro Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, quiero saludar también a Daniel, que viene de Calakmul, con quien hemos tenido conversación en otros eventos y me da muchísimo gusto escucharte nuevamente, hoy nos has invitado a la reflexión como padres y también como adultos, donde, como bien dijo Claudia, tenemos que escucharlos, eso es lo que queremos hacer, escuchar la voz de nuestros niños, escuchar la voz de la infancia de este Estado, porque verdaderamente es lo que va a determinar el 100% del futuro de nuestro Campeche y de nuestro México. Nosotros aquí, en nuestro maravilloso Estado contribuimos a garantizar el disfrute de los derechos de la infancia y la adolescencia, por ello estamos impulsando la implementación de las mejores políticas públicas con la participación de todos los actores. Aprovecho nuevamente para saludar a los secretarios, diputados, a todos los delegados que hacen posible este Sistema, su trabajo en equipo es fundamental. Gracias a todo lo que se ha logrado, se han registrado importantes avances en materia legislativa, reglamentaria y ejecutiva que fortalecen la actuación de las instituciones que velan por el bienestar de esas nuevas generaciones. Asimismo, nuestra entidad se ha sumado a los esfuerzos nacionales del SIPINNA Nacional, colaborando en las*

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

*Comisiones especiales asignadas y además se han efectuado diversos encuentros de capacitación para fortalecer el desempeño de nuestros servidores públicos.*

*El trabajo coordinado con el Secretario Ejecutivo Estatal y los Secretarios Ejecutivos Municipales, que también nos acompañan esta mañana, está dirigido totalmente a la protección, prevención y restitución integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que han sido vulnerados.*

*Confiamos en su capacidad y en su compromiso total, hay determinación pero también hay voluntad para alcanzar mejores resultados de gestión. Aprovecho este importante marco para solicitar el apoyo y un impulso todavía mayor a la colaboración de todos los que participamos en esta loable encomienda, estoy segura de que mi esposo de igual manera se los solicitará. Los órganos consultivos de apoyo juegan un papel fundamental y necesitamos asegurar el cumplimiento de las políticas, de los objetivos y de las acciones que hoy hemos propuesto. Claudia y por favor transmitéle al Lic. Bucio, tengan plena certeza de que nuestro trabajo en equipo continuará generando buenos frutos para honrar la confianza depositada en nuestras instituciones sociales.*

*Reconozco el gesto invaluable y de respaldo que ha otorgado a Campeche, el Lic. Enrique Peña Nieto, que hoy permite afianzar los programas de bienestar infantil y adolescente en todo el Estado. La señora Angélica Rivera de Peña, que también nos ha dado todo su apoyo. Nosotros estamos muy comprometidos con su labor así que continuaremos trabajando de la misma manera.*

*El sistema DIF Estatal continuará desarrollando con mucha sensibilidad, con dedicación, con mucho profesionalismo la labor institucional protegiendo los derechos de nuestra infancia y adolescencia y verdaderamente queremos que los fantasmas de la violencia, del abuso, de la explotación y del abandono, ya no tengan cabida en el nuevo siglo XXI. Mi esposo, el Gobernador del Estado, Alejandro Moreno Cárdenas, me pidió transmitirles a todos su saludo afectuoso, expresarles su reconocimiento por la participación activa de todas las instituciones y de los organismos que integran el Sistema Estatal. Muchas gracias a todos por su presencia, pero sobre todo por esta labor que continuamos haciendo diariamente, es algo que nos llena de satisfacción al ver a pequeños como Daniel, platicándonos todas estas cosas que a veces nos parecen obvias pero son fundamentales en todas las familias, en todas las escuelas, en todos los rincones donde Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollan diariamente. Muchas gracias nuevamente por acompañarnos Claudia, Campeche será un Estado con el que siempre contarán para hacer valer estos derechos para la infancia de nuestro Campeche y de México.*

- Clausura de la sesión a cargo, del **Mtro. Fernando S. Ruiz Carrillo, Secretario Ejecutivo, quien manifestó:**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com





**Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

*No habiendo más asuntos pendientes y una vez precisados los acuerdos señalados se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, agradeciendo la presencia de todos los asistentes.*

Siendo las trece horas con quince minutos del día martes dieciséis de mayo del año de dos mil diecisiete, se dio por terminada la presente sesión, firmando la presente acta al calce para todos los efectos legales correspondientes de conformidad con el nombramiento otorgado por el C. Licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche el uno de enero de dos mil dieciséis y lo que establece el artículo 125 fracción XIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, el

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal, Mtro. Fernando del S. Ruiz Carrillo.-----

----- **CONSTE** .-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
**SIPINNA**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección  
Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Avenida Miguel Alemán, Numero 168, Local 7  
por Calle 49-C, Barrio de Guadalupe  
San Francisco de Campeche, Camp. CP. 24010  
Teléfono: (981) 12 7 1346  
Correo Web: sipinna.cam@gmail.com

